



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (R.M.) N° 68001-31-03-004-2019-00389-00

En atención al informe secretarial que antecede¹, se tiene que el presente trámite debe estarse a lo dispuesto en el numeral 6° del auto proferido en la fecha y que obra en el cuaderno N° 1 del expediente de la referencia.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(5)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b476f8563120b8a731cc649284abeefd8614775cdcff7815c55af66668310b99

Documento generado en 13/10/2021 03:53:07 PM

¹ Pdf. 06. Cdno. 6.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>